Tacuarembó, 24 de octubre de 2016

Res: 55/16.- En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 20 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por mayoría de 18 en 30 Ediles presentes la siguiente Resolución:

VISTO; la denuncia efectuada por el Edil Oscar Depratti, en la sesión ordinaria celebrada con fecha 13 de los ctes., relativa a presuntas irregularidades en las obras de refacción de la denominada "Casona de los Lima" en la ciudad de San Gregorio de Polanco;----------

CONSIDERANDO; que en la oportunidad, el proponente solicitó la formación de una Comisión Pre-investigadora como paso previo a la instrucción de una investigación formal del tema denunciado;- ----------

CONSIDERANDO; que al constituirse la Comisión Pre-investigadora, analizó pormenorizadamente las pruebas aportadas, a efectos de formar la Comisión Investigadora;

CONSIDERANDO; que el Edil Depratti, si bien aportó documentos oficiales (concretamente respuestas remitidas por la Intendencia Departamental a sus pedidos de informe) no aportó pruebas de los precios distintos a los abonados para la obra de la Casona; ----------

CONSIDERANDO; que la denuncia no tiene una entidad suficiente como para justificar la formación de una Comisión Investigadora, ya que el Edil denunciante, si bien aporta documentación oficial, no aporta pruebas respecto a algunas de sus afirmaciones (no utilización de materiales adecuados; o, no haberse llamado a licitación pública para la obra); -

CONSIDERANDO; que sobre la oportunidad y procedencia de la investigación, se entiende que no cabe poner en marcha el mecanismo previsto en el Reglamento de la Junta Departamental en sus Arts. 100º y 101º, no procediendo la investigación dado la escasa relevancia de las pruebas aportadas; ----------

ATENTO; a lo preceptuado por el Art. 273 de la Constitución de la República; a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley Orgánica Municipal 9.515, y a lo establecido en el Reglamento Interno de este Legislativo; ----------

La Junta Departamental de Tacuarembó;

R E S U E L V E:

1ro.- No hacer lugar a la solicitud de formación de una Comisión Investigadora con el fin de investigar presuntas irregularidades en las obras de refacción de la denominada "Casona de los Lima" en la ciudad de San Gregorio de Polanco, solicitada por el Edil Oscar Depratti, en sesión de fecha 13 de los ctes..

2do.- Comuníquese en forma inmediata; cumplido, archívese.

Sala de Sesiones “Gral. José Artigas” de la Junta Departamental de Tacuarembó a los veinte días del mes de octubre de dos mil dieciséis.-

POR LA JUNTA

Sr. JUAN F. EUSTATHIOU
Secretario General

Mtro. RICHARD MENONI
Presidente

Adm/els